



HECHO ESENCIAL

Santiago, 2 de mayo de 2014.-

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente.

**SOCIEDAD ENVASES DEL PACIFICO S.A.
(Inscripción Registro de Valores N° 398)**

REF.: Informa Hecho Esencial que indica.

De nuestra consideración:

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º e inciso 2º del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores y la Norma de carácter General N°30 de esa Superintendencia, y debidamente facultado por la Sociedad al efecto, por la presente comunico a usted en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Con fecha 30 de abril de 2014, se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de Envases del Pacifico S.A. ("la sociedad"), la cual, se constituyó con un quorum de 91,866783% de las acciones emitidas y pagadas de la sociedad.

Durante la Junta Ordinaria se tomaron y aprobaron los siguientes acuerdos:

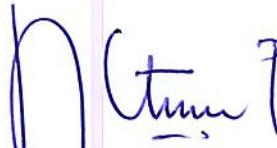
- a) Se aprobó la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos de la firma Ernst & Young respecto del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.
- b) Se aprobó la remuneración del directorio para el ejercicio del año 2014.
- c) Se aprobó la remuneración del comité de directores y su presupuesto de gastos para el ejercicio del año 2014.
- d) Se aprobó el informe sobre operaciones del Título XVI de la Ley sobre sociedades anónimas.
- e) Se acordó nombrar como firma auditora externa a la sociedad Ernst & Young para el ejercicio del año 2014.

- f) Se acordó designar como empresas clasificadores de riesgos a Feller Rate y Humphreys.
- g) Se acordó designar como periódico para las publicaciones sociales al diario Estrategia.
- h) Se acordó que los mantener una Política de Dividendos de, al menos, el 30% de las utilidades netas de la Sociedad, pagando dividendos provisarios en la medida que el Directorio lo estime razonable.
- i) Se acordó destinar la cantidad de \$ 68.153.949 de la utilidad del ejercicio a pagar el dividendo definitivo, y por tanto, se pague un dividendo definitivo de \$0,6 por acción a ser cancelado a partir del día 9 de mayo de 2014.

Una copia certificada de las actas correspondientes a la citada Junta será acompañada a vuestra Superintendencia, dentro del plazo establecido para ello en la Norma de carácter General N°30 de esa institución.

Hago presente que en cada oportunidad las Administradoras de Fondos de Pensiones manifestaron su aprobación a viva voz.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,



Horacio Cisternas Pérez
Gerente General
ENVASES DEL PACÍFICO S.A.